



Resolución N°107/23

Acta N°020/23

J. Suárez, 14 de setiembre de 2023.-

VISTO: La trayectoria y trabajo de la Asociación Civil "Los Cimarrones" con sede sobre Camino Andaluz km 1,200.

RESULTANDO: I) Que en el mes de agosto el Concejo Municipal tomó conocimiento a través del Sr. Esteban Vieta, Responsable de la Unidad Ecuestre perteneciente a la Pro Secretaría de la Intendencia de Canelones, de la situación legal que está atravesando la Asociación, según visita recibida en sesión del día 30 de agosto Acta N°019/23.

CONSIDERANDO: I) Que es de interés de este Concejo que la Asociación siga vigente, considerando el trabajo de la misma, siendo además de gran importancia para el mantenimiento de las tradiciones Gauchas.

II) Que con fecha 05 de setiembre, en atención a lo resuelto en sesión del día 30 de agosto, se presentó de forma conjunta entre el Municipio de Suárez, representado por el Sr. Alcalde, y la Unidad Ecuestre, representada por el Sr. Esteban Vieta, carta en el Ministerio de Educación y Cultura, para consideración del organismo ante la situación legal de la Asociación.

Atento a lo precedentemente expuesto

EL CONCEJO MUNICIPAL DE JOAQUÍN SUÁREZ

RESUELVE:

1-Declarar de interés municipal el trabajo de la Asociación Civil "Los Cimarrones", ubicada en Camino del Andaluz km 1,200.

2-Solicitar ante el Ministerio de Educación y Cultura, que bajo la garantía y respaldo de este Concejo Municipal y del Gobierno Departamental, se otorgue la oportunidad de realizar una regularización de la Asociación Civil "Los Cimarrones", en los términos que se consideren pertinentes a fin de continuar con la personería jurídica de la misma.

3-Comuníquese la presente a la Unidad Ecuestre de la Pro Secretaría General y a la Secretaría de Descentralización y Participación para su conocimiento.

4-Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.

Concejo J. Suárez
Torge Baccino

Carlos Nalerio
ALCALDE
Municipio J. Suárez

Daniela Rizzo
CONCEJALA
DANIELA RIZZO